

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

- 13920** *Resolución de 12 de abril de 2010 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 3 de marzo de 2010, recaída en el procedimiento sancionador simplificado incoado a don Anastasi Calvo Bota.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC), BOE del 27, y sus modificaciones posteriores.

Expediente número 213/09.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se declara a Don Anastasi Calvo Bota, alumno de la Facultad de Educación (Educación Social) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una falta leve, tipificada en el artículo 5.º c) del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre), a corregir con la sanción de "pérdida de matrícula en la asignatura "Génesis y Situación de la Educación Social en Europa", que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010 (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso)", prevista en el artículo 6.º c, 1.ª, del mencionado Reglamento.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, o, a través de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo dicta, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 12 de abril de 2010.- La Secretaria General.

ID: A100024357-1